

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	DESBASTE DE BLOQUES PIEDRA ARENISCA
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ARC-022



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al desbastado de las piezas líticas que por motivos constructivos deben perder parte su área, de acuerdo a lo especificado en los planos de construcción, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar con el personal especializado para realizar el corte o picado de la piedra.

1. El contratista debe verificar en obra las dimensiones, de la piedra que deberá recibir este tratamiento de desbaste, debiendo recabar la autorización del Supervisor, si no se tuviera la autorización del supervisor para realizar el desbastado de la piedra, el contratista deberá reponer la pieza a su costo.
2. Marcar en las piedras originales los sectores por donde se realizaran los cortes.
3. Se puede utilizar las herramientas adecuadas para realizar los cortes longitudinales y el retiro de los astillamientos y otros sobrantes hasta lograr una superficie geométrica regular.
4. En las piezas donde se debe reducir los tamaños, adelgazar espesores se puede usar bujarda teniendo cuidado en no fracturar la pieza, estos cortes deben ser realizados a escuadra y se debe marcar previamente el corte.

El supervisor aprobará las dimensiones finales, previo la utilización de las piezas.

4. MEDICIÓN

El presente ítem se medirá por PIEZA (Pza) trabajada y concluida con la aprobación del supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.